

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2022-00058-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el Despacho Comisorio No. 039, devuelto sin diligenciar por la Secretaria de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de esta ciudad (véase el archivo 22).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

JSMZ
(Carpeta 02)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 150 DEL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74babe21140af9a14761b8cebd46e704403fb876185bde0985a99a2df960ec42**

Documento generado en 14/09/2022 09:29:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>